

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 224

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*De interés a los Almacenistas de harinas, Industriales panaderos y a los que elaboran productos alimenticios distintos del pan.*

#### RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS PANIFICABLES

A los efectos previstos en el artículo 13 de la Circular 7/64, prorrogada su validez por la 8/68, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el *Boletín O. del Estado* núm. 149 de fecha 21 de junio de 1968, los industriales arriba citados que se hallen en posesión de la AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS de la Campaña Cerealista 1967-68, procederán a renovar la expresada autorización por la correspondiente a la campaña 1968-69, teniendo presente las siguientes instrucciones.

1.º—La renovación de la Autorización de Compra de Harinas, por los industriales almacenistas de harinas, panaderos, fabricantes de pastas para sopa, fabricantes de galletas, fabricantes de chocolates, fabricantes de mantecadas, confiteros, churreros y en general, otros que también elaboran productos de alimentación distintos del pan en los que son necesario utilizar harinas panificables, residentes en esta provincia, lo efectuarán ante esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

2.º—Presentarán la autorización de compra que poseen perteneciente a la campaña 1967-68, figurando los datos que se interesan en el respaldo de la misma.

3.º—El plazo de efectuar la renovación, será el comprendido desde el día de la fecha del presente escrito, hasta el día 15 del mes de noviembre. No se considerarán válidas las

autorizaciones correspondientes a la campaña anterior a partir del día veinte del mes de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 30 de setiembre de 1968.

El Gobernador Civil-Delegado,  
 Firmado: El Secretario Provincial  
 4496

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON CONCURSOS

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para Habilitación de Locales para Lavandería General del Hospital General de León.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de TRESCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CIENTO SETENTA Y UNA PESETAS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (381.171,87).

La fianza provisional es de SIETE MIL SETECIENTAS PESETAS (7.700), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de DOS MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Diputación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza del Estado de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Pa-

lacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido en ....., con fecha .... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia número ..... del día ..... de ..... de 1968, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para Habilitación de Locales para Lavandería General del Hospital General de León, con estricta sujeción al mencionado documento por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 27 de setiembre de 1968.—  
 El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

4487 Núm. 3305.—462,00 ptas.

\* \* \*

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la instalación de jardines en el Instituto de Maternología y Puericultura de León.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESETAS (277.196).

La fianza provisional es de CINCO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (5.543,92), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de CUARENTA Y CINCO DIAS.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza del Estado de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... con fecha .... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número .... del día .... de ..... de 1968, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la instalación de jardines en el Instituto de Maternología y Puericultura de León, y conforme en todo con el mismo, se compromete a la instalación del mismo, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 26 de septiembre de 1968.—  
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

4486

Núm. 3304.—462,00 ptas.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN LEON

#### SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan:

Días	Permiso de investigación	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes y permisos de investigación
Del 10 al 19 de octubre de 1968	San Justo	Hierro	13.517	Cármenes, Pontedo, Villanueva de Pontedo, Millaró, Barrio de la Tercia y otros.	Cármenes y Rodiezmo	Jorge Valdés Leal	Huelva	Demetrio Rodilla	La Divina Providencia, núm. 9.001 Complemento, núm. A. 1.644 Prolongada, núm. A. 1.491 La Profunda, núm. 16 Avisada, núm. A. 2.017 Avisada 2.ª, núm. A. 2.357

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 23 de septiembre de 1968.—P. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

**DISTRITO FORESTAL DE LEÓN****ANUNCIO**

Por el presente se anuncia la subasta para su enajenación del siguiente aprovechamiento de maderas:

Monte de U. P. núm. 125.—Pertenece: Al pueblo de Sagüera de Luna.—Ayuntamiento: Los Barrios de Luna.—Especie: Roble.—Número de árboles: 3.931.—Volumen aproximado: 882.—Leñas: 793 estéreos.—Duración del aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1969.—Tasación precio base: 219.690 pesetas.—Precio índice: 274.612 pesetas.—Fianza provisional: 8.238 pesetas.—Garantía definitiva el 10 por 100 del precio de adjudicación.—La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Sagüera, el día 5 de noviembre próximo a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta, modelo de proposición, y demás circunstancias, figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 219 de 27 de septiembre de 1966.

León, 25 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

4466 Núm. 3301.—154,00 ptas.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Sección de Industria de León****INSTALACION ELECTRICA**

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización de la siguiente instalación: Ampliación de un centro de transformación.

Exp.: T-490.

Peticionario: "Hijos de Valentín Cartujo Casado", domiciliado en Ponferrada, calle Marcelo Macías, número 6-4.º.

Finalidad: Ampliación del centro de transformación que suministra la fábrica de baldosas, terrazos y piedra artificial instalada en el Km. 1 de la carretera de Molinaseca, en Ponferrada (León), aumentando su potencia en 450 KVA.

Características: Un transformador de 500 KVA., tensiones 10.000-6.000/230-133 V., en lugar del anteriormente autorizado de 50 KVA.

Presupuesto: 420.690 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 16 de setiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4317 Núm. 3287.—209,00 ptas.

**Administración Municipal****Ayuntamiento de  
Cabrillanes**

El expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, para abonar cantidades faltas de consignación se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes, 23 de septiembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4382 Núm. 3265.—66,00 ptas.

**Ayuntamiento de  
Vega de Infanzones**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de imposición municipal, correspondiente al año actual.

Vega de Infanzones, 20 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Donato González.

4378 Núm. 3264.—66,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES****Junta Vecinal de  
Viadangos de Arbas**

Aprobado por la Junta Vecinal expediente núm. 1 de habilitación y suplemento mediante transferencia en el presupuesto ordinario de 1968, se halla expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Viadangos de Arbas, 19 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio Presa.

4410 Núm. 3271.—77,00 ptas.

**Administración de Justicia****Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León**

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante doña Eulogia - Olvido Fernández García, hija de Bernardo y Constanca, natural de Cistierna, de estado soltera, fallecida en León, de donde era vecina, el día 12 de marzo de 1968, promovido por su hermana de doble vínculo doña María-Anunciación Fernández García, asistida de su esposo don Heriberto Fernández Díez, de este domicilio, (cuantía 20.000,00 ptas.) y, por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 984 de la Ley Procesal Civil, se anuncia la muerte sin testar de dicha causante, así como

que las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados: Antonio, María-Anunciación, Francisca, Palmira-Enriqueta y Edmundo Fernández García, y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en León, 23 de septiembre de 1968.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 4403 Núm. 3263.—198,00 ptas.

**Cédula de citación**

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 235 de 1968, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados, Juan Mata Moreno, de sesenta y cuatro años de edad, casado, ambulante, hijo de Blas y María, natural de Palencia y Manuela Grande González, de cincuenta y dos años de edad, casada, quincallera, hija de Domingo y Eustasia, natural de León, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firme y sello la presente en León, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Valeriano Romero. 4490

**Cédulas de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y partido de Ponferrada, en los autos que se tramitan en este Juzgado de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Antonio-P. López Rodríguez en nombre y representación de D. Isidro González González y D. Fermín Menéndez Sorribas, mayores de edad, casado, industriales y vecinos de Toral de los Vados, contra otra y los herederos desconocidos de D. Carlos García García, vecino

que fue de Toral de los Vados, sobre servidumbre de luces y vistas, por la presente se emplaza a estos herederos desconocidos, por segunda vez, a fin de que en el término de cuatro días comparezcan en estos autos personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los citados demandados herederos desconocidos de D. Carlos García García y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, p. s. (ilegible).  
4404 Núm. 3266.—176,00 ptas.

\* \* \*

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Santiago Berjón, a nombre del Banco de Bilbao, S. A., domiciliada en dicha villa, contra D.<sup>a</sup> Cándida Mardomingo Martínez y otros, y contra los posibles y desconocidos herederos de Pedro Campo Ugidos y D. Manuel Quirós Calvo (o Alvarez-Quirós Calvo), sobre elevación a escritura pública de documento y otros extremos, se ha acordado conferir traslado de la demanda inicial y emplazar a los referidos «posibles y desconocidos herederos», de los citados señores Campo y Quirós, para que en término de noventa días, concedidos en razón a la distancia del domicilio —Buenos Aires— de otro de los demandados comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

León, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario (ilegible).

4454 Núm. 3286.—154,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

de la Presa de «Rodrigo Abril y San Marcos»

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los usuarios de las aguas de esta presa a Junta General que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana en 1.<sup>a</sup> convocatoria y de no reunirse número suficiente de partícipes, se celebrará a las once horas del mismo día, en uno de los locales de la «Casa de la Astorgana», en Palanquinos, para tratar del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º—Lectura aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen de la correspondiente Memoria que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Del examen y aprobación del

presupuesto ordinario de ingresos y gastos, que para el próximo año de 1969, ha de presentar el Sindicato.

4.º—De todo aquello que pueda convenir a la Comunidad.

5.º—Ruegos y preguntas.

Palanquinos, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente, I. Blanco.

4455 Núm. 3300.—165,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de Castrillos de Cepeda, Villamejil y Cogorderos

Se convoca a los usuarios y regantes de esta Comunidad a la Junta General que tendrá lugar en los locales de la Escuela Nacional de niñas del pueblo de Castrillos de Cepeda el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce horas, para la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, advirtiéndose que para la validez de los acuerdos que se tomen a este respecto se precisa la asistencia de la mayoría absoluta de propietarios.

Castrillos de Cepeda, 23 de septiembre de 1968.—El Presidente, Serafín González.

4432 Núm. 3282.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

DE SAN PEDRO APOSTOL  
SUEROS DE CEPEDA

Una vez aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se ha procedido a depositarlos, por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villamejil, para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen, durante las horas de oficina.

Lo que se hace saber para su conocimiento y efectos.

Sueros de Cepeda, 18 de septiembre de 1968.—El Presidente, Eugenio Fernández.

4433 Núm. 3283.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Santa Eulalia.—Otero de Curueño

Se convoca a Junta General de regantes a todos los partícipes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria, para el día veintisiete de octubre y hora de las dieciséis en primera convocatoria y, si no existiera mayoría, a las dieciocho en segunda y en el sitio de costumbre (Casa Concejo de Otero de Curueño) para tratar según el orden del día que es el siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.
- 3.º Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1969.
- 4.º Obras a realizar en la próxima primavera de 1969.

5.º Ruegos y preguntas.

Otero de Curueño, 23 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Ricardo Robles.

4411 Núm. 3284.—132,00 ptas.

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes «Presa Lunilla».—Sotico

Se convoca Junta General, para el día 20 de octubre, a las dieciséis horas en 1.<sup>a</sup> convocatoria y a las diecisiete en 2.<sup>a</sup>, en Sotico, para tratar:

- 1.º Para rendición de cuentas primer semestre 1968.
- 2.º Aprobación presupuesto 1968.
- 3.º Renovación de los Jurados de Riegos que corresponden.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Sotico, 25 de septiembre de 1968.—El Presidente, Eloy Ibán.

4412 Núm. 3278.—88,00 ptas.

Grupo Sindical núm. 598 de Sésamo

En la Secretaría de este Grupo Sindical y por un plazo de quince días, se halla expuesta al público la lista cobratoria de las cantidades pendientes de abonar por socios de este Grupo Sindical para devolución de los préstamos facilitados por el Instituto Nacional de Colonización y Banco Agrícola, durante el citado plazo podrán presentarse en esta Secretaría los reparos y reclamaciones que sean pertinentes.

En Sésamo, a 25 de septiembre de 1968.—El Presidente del Grupo Sindical, Antonio Bueno.—El Secretario, (ilegible).

4442 Núm. 3294.—99,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. 25.885 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4416 Núm. 3272.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 204.606 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4417 Núm. 3273.—55,00 ptas.

L E O N  
IMPRESA PROVINCIAL  
1968